Año C - Montevideo, lunes 27 de diciembre de 2004 - Nº 26.658

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Uruguay*Natural*



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.658 - Montevideo, lunes 27 de diciembre de 2004

## DOCUMENTOS

Tomo 398



***Sigue al dorso***

## AVISOS



**IMPORTANTE:** Con el objetivo de facilitar la consulta al usuario, se han hecho los siguientes ajustes en la forma de agrupar los avisos, a partir del 1º de enero de 2005:

1) El rubro 1 se denominará "Apertura de sucesiones - Procesos sucesorios". En él se insertarán todos los avisos de apertura de sucesiones y los demás edictos referentes al proceso sucesorio.
2) El rubro 18 (Quiebras) se titulará "Procesos concursales" y en él se insertarán los avisos judiciales sobre concursos civiles, concordatos, moratorias de sociedades anónimas, quiebras y liquidaciones de sociedades.
3) El rubro 26 se denominará "Niñez y Adolescencia" y comprenderá los avisos judiciales sobre pérdida de patria potestad, guarda, tenencia y restitución de menores.

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**1**

**Resolución 1.126/004**

**Concédase la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Capitán de Navío Tulio Loza.**
**(2.405*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO:** I) la conmemoración del trigésimo aniversario de la firma del Tratado del Río de la Plata;

II) la destacada participación en las negociaciones del mencionado Tratado del señor Capitán de Navío Tulio Loza, integrante de la Delegación de la República Argentina;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Concédase la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Capitán de Navío Tulio Loza.

**2°.-** Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
**BATLLE**, DIDIER OPERTTI.

---o---

**2**

**Resolución 1.127/004**

**Concédase la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Embajador Guillermo de la Plaza.**
**(2.406*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO:** I) la conmemoración del trigésimo aniversario de la firma del Tratado del Río de la Plata;

II) la destacada participación en las negociaciones del mencionado Tratado del señor Embajador Guillermo de la Plaza, integrante de la Delegación de la República Argentina;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Concédase la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Embajador Guillermo de la Plaza.

**2°.-** Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
**BATLLE**, DIDIER OPERTTI.

---o---

**3**

**Resolución 1.128/004**

**Concédase la Medalla de la República Oriental del Uruguay a los señores Dr. Julio Barberis, Embajador Juan Carlos Olima y Capitán de Navío ® Roberto Orstein.**
**(2.407*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO:** I) la conmemoración del trigésimo aniversario de la firma del Tratado del Río de la Plata;

II) la destacada participación en las negociaciones del mencionado Tratado de los señores Dr. Julio Barberis, Embajador Juan Carlos Olima y Capitán de Navío (R) Roberto Orstein, integrantes de la Delegación de la República Argentina;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Concédase la Medalla de la República Oriental del Uruguay a los señores Dr. Julio Barberis, Embajador Juan Carlos Olima y Capitán de Navío (R) Roberto Orstein.

**2°.-** Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
**BATLLE**, DIDIER OPERTTI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**4**

**Decreto 441/004.-**

**Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Notas del Tesoro**
**(2401*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Diciembre de 2004

**VISTO:** la conveniencia de emitir instrumentos en Unidades Indexadas.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**1º.-** Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de UI 600:000.000,oo (seiscientos millones de unidades indexadas) en títulos denominados Notas del Tesoro a cinco años de plazo, fecha de emisión 23 de diciembre de 2004, fecha de vencimiento 23 de diciembre de 2009, con una tasa de interés nominal de 6% (seis por ciento) anual, y a emitir hasta la suma de UI 600:000.00,oo (seiscientos millones de unidades indexadas) en Notas del Tesoro a diez años de plazo, fecha de emisión 23 de diciembre de 2004, fecha de vencimiento 23 de diciembre de 2014, con una tasa de interés nominal de 7% (siete por ciento) anual.-

**2º.-** Estas Notas del Tesoro serán colocadas por el Banco Central del Uruguay mediante licitación en las condiciones que estime oportunas.-

**3º.-** La presente emisión se realizará exclusivamente mediante acreditación en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.-

**4º.-** Los servicios de renta se abonarán semestralmente los 23 de junio y 23 de diciembre de cada año, por el equivalente de la unidad indexada correspondiente a la fecha de sus respectivos vencimientos.-

**5º.-** La amortización de las presentes Notas del Tesoro se realizará a partir del vencimiento de los plazos.-

**6º.-** El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con estos títulos, comprando o vendiendo.-

**7º.-** La tenencia de estas Notas del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por su cotización, están exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.-

**8º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALVARO ROSSA.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**5**

**Resolución 1.123/004**

**Desígnanse miembros del Consejo de Administración del Institut Pasteur Montevideo, en representación del Poder Ejecutivo.**
**(2.402)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 10 de Diciembre de 2004

**VISTO:** El Contrato General sobre creación y administración de Institut Pasteur Montevideo (IP Montevideo), celebrado en Montevideo con fecha 23 de noviembre de 2004;

**RESULTANDO:** I) Por el Contrato referido, el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, representado por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas y la Universidad de la República, en calidad de "Partes Uruguayas" y por otra parte el Institut Pasteur, fundación privada sin fines de lucro y con sede en Francia, se obligaron a cooperar en la creación, administración y desarrollo de Institut Pasteur Montevideo (IP Montevideo) en la República Oriental del Uruguay, que se regirá conforme a las leyes y reglamentaciones aplicables de la República, particularmente Leyes Nos. 17.163 de 1ero. de septiembre de 1999 y 17.792 de 14 de julio de 2004;

II) Por el Art. 7 del Contrato antes mencionado, las Partes acordaron que IP Montevideo será regida por un Consejo de Administración, conformado por siete miembros, de los cuales cuatro serán designados por las Partes Uruguayas, correspondiendo al Poder Ejecutivo la designación de dos de ellos;

**CONSIDERANDO:** la necesidad de designar a los Directores cuya designación le compete al Poder Ejecutivo, en atención a la alta importancia que para el país tiene la instalación de IP Montevideo y a la circunstancia de que se requiere, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3.2 del Contrato, ejecutar los actos y operaciones tendientes a la constitución de la fundación, actividad en que los designados podrán colaborar, para tomar efectiva posesión de sus cargos una vez culminado dicho proceso de constitución;

**ATENTO** a lo establecido en el Art. 1ero. de la ley No. 17.792 de 14 de julio de 2004, Art. 4to. de la ley No. 17.163 de 1ero. de septiembre de 1999 y demás normas concordantes;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.- DESIGNASE** como miembros del Consejo de Administración del Institut Pasteur Montevideo, en representación del Poder Ejecutivo, a los Sres. Ingeniero José Serrato y Cr. Alvaro Rossa quienes actuarán en carácter honorario.

**2°.- COMUNIQUESE**, etc.
**BATLLE**, JOSE AMORIN, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, CONRADO BONILLA.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6**

**Resolución 1.132/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma REG S.A.**
**(2.411)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

**1°.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**7**
**Resolución 1.133/004**

**Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAINCO LTDA.**
**(2.412)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **SAINCO LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º de Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una estensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SAINCO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**8**
**Resolución 1.134/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma LUIS A. MARANGES S.A.**
**(2.413)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **LUIS A. MARANGES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **LUIS A. MARANGES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**9**
**Resolución 1.135/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.**
**(2.414)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**10**
**Resolución 1.136/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.**
**(2.415)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**11**
**Resolución 1.137/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCARPA S.A.**
**(2.416)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **INCARPA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **INCARPA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**12**
**Resolución 1.138/004**

**Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARAMORA S.A.**
**(2.417)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **CARAMORA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actulidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CARAMORA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**13**
**Resolución 1.139/004**

**Autorízase la continuación del proceso de liquidación de la Asociación Civil Administradora del Fondo Complementario de Previsión Social de los Funcionarios de la Cooperativa Médica de Florida denominada "PREMECO".**
**(2.418*R)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La resolución del Poder Ejecutivo de 25 de abril de 2003, y la nota de fecha 11 de noviembre de 2004 de las Veedoras del proceso de liquidación de "PREMECO".

**RESULTANDO:** I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2003 se suspendió el proceso de liquidación de la Asociación Civil Administradora del Fondo Complementario de Previsión Social de los funcionarios de la Cooperativa Médica de Florida -en formación- denominada "PREMECO", y se designo Veedoras de su disolución y proceso de liquidación a la Escribana Mónica Álvarez y la contadora. Rosario Silva.

II) Que por nota de 11 de noviembre de 2004, las Veedoras designadas informan que cesaron las razones que llevaron al Poder Ejecutivo a resover la suspensión del proceso de liquidación.

**CONSIDERANDO:** Que de lo actuado por las Veedoras designadas se desprende que no existen divergencias en cuanto al criterio de liquidación de PREMECO a aplicar y que dio origen a la suspensión de dicho proceso.-

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Autorizase la continuación del proceso de liquidación de la Asociación Civil Administradora del Fondo Complementario de Previsión Social de los Funcionarios de la Cooperativa Médica de Florida - en formación- denominada "PREMECO".

**2°.-** Confirmarse a la Esc. Mónica Alvarez y a la Cra. María del Rosario Silva como Veedoras del proceso de liquidación de "PREMECO".

**3°.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**14**
**Resolución 1.140/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.**
**(2.419)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **ESTAMET S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el incido 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **ESTAMET S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**15**
**Resolución 1.141/004**

**Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASUR S.A.**
**(2.420)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **ASUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **ASUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**16**
**Resolución 1.142/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.**
**(2.421)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **MANTIBA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **MANTIBA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**17**
**Resolución 1.143/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**
**(2.422)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 27 (veintisiete) trabajadores de la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**18**
**Resolución 1.144/004**

**Ampliase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCION TEATRAL EL GALPON.**
**(2.423)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**19**
**Resolución 1.145/004**

**Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO GARCIA S.R.L.**
**(2.424)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

VISTO: La solicitud de **EMILIO GARCIA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Otórgase por el plazo de 90 días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **EMILIO GARCIA S.R.L** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**20**
**Resolución 1.146/004**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.**
**(2.425)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004

**VISTO:** La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1°.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2°.-** Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3°.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4°.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

# AVISOS PUBLICADOS

## CONVOCATORIAS

**BOSWELT S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de enero del 2005, a las 12:00 hs., en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria, para el día 17 de enero del 2005, a las 13:00 hs., en el local de la calle Juncal 1327 esc. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados los días 31.05.2002, 31.05.2003, 31.05.2004.
2) Designación de nuevas Autoridades,
3) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Administrador.
*03) $ 1674 3/p 35736 Dic 23- Dic 27*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES**
**GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES**
**DIVISION NECROPOLIS**

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/80, Decreto Junta de Vecinos N° 2763/80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2°, se hace saber que

los Sres.: América BERTI de RUIZ; Juan Carlos, Norma Edda y Nidia Amelia BERTI; Graciela FERRERO de MORALES; Julia FERRERO de FUENTES; Sergio BERRIEL; Yolanda BERRIEL de BARRETO; Sonia BERRIEL; Alba, Blanca Rosa, Elbio Humberto y Miriam Dominga BERRIEL BERTI; Betys Beatriz BERTI CHERRO; Sara Mirel y Miguel Angel LAMELA MARTINEZ; Luis Alberto, Néstor Danilo, Maria Cristina y Hugo Daniel BERTI ROMERO; Jorge Ernesto BERTI MADINI; Diego BERTI LEMA y Leonardo Alexis BERTI ADE.-
Solicita título de PANTEON N° 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su frente "Flia. Berti- Umpiérrez" en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- EXPTE. B 99876/01, Agr. B 61219/83, Agr. B 65718/85 Agr. B 23496/64. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
*04) $ 4650 5/p 35471 Dic 21- Dic 27*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CERDEIRA VARIO, PABLO ALBERTO y GONZALEZ PEÑA, SHIRLEY MARIEL (Ficha 168-2104/2004).
Canelones, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 35629 Dic 22- Ene 04*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FRANCISCO JOSE REY CAMPS y MONICA ANDREA LIMA DA SILVA (FICHA: 397/1096/2004).
Tacuarembó, 30 de Noviembre de 2004.
ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 35598 Dic 22- Ene 04*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

**ANTEL**

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 900 3442 habilitado en calle San José 983. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 558 3/p 35861 Dic 24- Dic 28*

### A.N.E.P.

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**UNIDAD LETRADA**
**DEPARTAMENTO DE SUMARIOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, Artículo 24 del Decreto ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969, así como lo resuelto por el Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P., se emplaza al Sr. Fredy Daniel SILVA OMAR, C.I. 3.198.834-4, a presentarse dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo. Dra. Silvia Suárez.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 55606 Dic 23- Dic 27*

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**UNIDAD LETRADA**
**DEPARTAMENTO DE SUMARIOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, Artículo 24 del Decreto ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969, así como lo resuelto por el Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central del 17/11/64, se emplaza al Sr. Marcelo DI BENEDETTO, C.I. 1.750.916-4, funcionario no docente del CODICEN de la A.N.E.P., a presentarse dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo. Dra. Silvia Suárez.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 55625 Dic 24- Dic 28*

### INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIV. RECURSOS HUMANO
DPTO. DE PERSONAL.
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DEL DECRETO LEY N° 14416 DEL 28/08/975 Y POR EL DECRETO 241/969, SE EMPLAZA A LA FUNC. SRA. GRISEL RODRIGUEZ A PRESENTARSE AL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA ULTIMA PUBLICACION A ASUMIR FUNCIONES O EXPRESAR EN LA OFICINA DEL DPTO. DE ADOPCIÓN, SITO EN RIO BRANCO 1394, MOTIVOS FUNDAMENTADOS POR LOS CUALES NO SE INCORPORA AL INSTITUTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR RENUNCIANTE AL CARGO QUE OCUPA EN EL ORGANISMO.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 55605 Dic 23- Dic 27*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, diciembre 24 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ESTEBAN FERNANDO ARISTIMUÑO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral Luna 1216/5 y ESTELA VERONICA PIRIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millan 4396.
*14) $ 283 3/p 4859 Dic 24- Dic 28*

DAMIÁN DÍAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraballo 1189/8 y MARIANA CORUJO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3433.
*14) $ 283 3/p 4860 Dic 24- Dic 28*

GERARDO DA SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré 3018/4 y MÓNICA ADRIANA ALEGRE, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cufré 3018/4.
*14) $ 283 3/p 4865 Dic 24- Dic 28*

**IN EXTREMIS**

JOSÉ PEDRO DÍAZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Olazábal 1116 y MARGARITA ELISABETH RABUÑAL, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Olazábal 1116.
*14) (Cta. Cte.) 3/p 55619 Dic 24- Dic 28*

## OFICINA No. 2

NICOLAS EDUARDO BASTOS, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sarmiento 2479 Ap. 904 y ELIZABETH CECILIA IHLENFELD, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208 Ap. 609.
*14) $ 283 3/p 4861 Dic 24- Dic 28*

## OFICINA No. 3

ALEJANDRO JAVIER COSTA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1243 y MARIA GIMENA IROZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1243.
*14) $ 283 3/p 4862 Dic 24- Dic 28*

GASTON FERNANDO CERDEÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1308/201 y ANDREA JUANA QUIROGA, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 2558.
*14) $ 283 3/p 4863 Dic 24- Dic 28*

FERNANDO ANDRES CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Wilson s/n y CECILIA ELENA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro 1° 761/2.
*14) $ 283 3/p 4864 Dic 24- Dic 28*

MATIAS ELVIS CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodriguez Castelao 1972/1 y MARIA CECILIA THOMASSET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodriguez Castelao 1972/1.
*14) $ 283 3/p 4866 Dic 24- Dic 28*

MIGUEL ANGEL CASTRO, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Manini Ríos 6153 y KARINA LOURDES TRILLO, 37 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Manini Ríos 6153.
*14) $ 283 3/p 4868 Dic 24- Dic 28*

PABLO GABRIEL CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 6275 y ESTELA LUJAN TRILLO, 21 años, soltera, emppeada, orietal, domiciliada en José B. y Ordóñez 6275.
*14) $ 283 3/p 4869 Dic 24- Dic 28*

FRANCISCO LORENZO CASTRO, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Conciliación 4012 y MARIA CIRILA FERNANDEZ, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 4012.

*14) $ 283 3/p 4870 Dic 24- Dic 28*

## OFICINA No. 4

LUIS HUMBERTO LISBOA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Helios 3304 y ANA MARIA RUBIL, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Helios 3304.
*14) $ 283 3/p 4867 Dic 24- Dic 28*

RAUL JAVIER GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José María Platero 3299/809 y MARIANA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, venezolana N/U, domiciliada en José María Platero 3299/809.
*14) $ 283 3/p 4872 Dic 24- Dic 28*

SANTIAGO LEBRATO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1063 y MARIA SALOME ALVAREZ, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1063.
*14) $ 283 3/p 4873 Dic 24- Dic 28*

## OFICINA No. 5

ALVARO DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado en Canelones 1238/202 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatiá 2905.
*14) $ 283 3/p 4871 Dic 24- Dic 28*

FERNANDO DANIEL MATEOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Arena 4473 y CLAUDIA ELIZABETH ROLIN, 30 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Dgo Arena 4473.
*14) $ 283 3/p 4878 Dic 24- Dic 28*

MAURICIO LEONARDO MYSZNAJES, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Las Heras 1890 y ANA LAURA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1890.
*14) $ 283 3/p 4880 Dic 24- Dic 28*

## OFICINA No. 6

GUSTAVO ATILIO REBOLLO, 44 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado en García Peña 2890 y MARTA JANET DA SILVA, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en García Peña No. 2890.
*14) $ 283 3/p 4874 Dic 24- Dic 28*

NELSON ATAYDES SORIA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Felipez Alvarez 4485 y BEATRIZ SOSA, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Felipez Alvarez 4485.
*14) $ 283 3/p 4875 Dic 24- Dic 28*

LEOPOLDO MAXIMILIANO STEFFENINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Solano García 2436/1 y FLORENCIA CASSARINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral French 1865.
*14) $ 283 3/p 4877 Dic 24- Dic 28*

## OFICINA No. 7

ANDRES MARTIN PARDO, 27 años, soltero, editor, oriental, domiciliado en Vázquez Acevedo 7153 y CARLA DANIELA HERRERA, 29 años, soltera, ad recursos hh, oriental, domiciliada en Ayohuma 1315.
*14) $ 283 3/p 4876 Dic 24- Dic 28*

HOMERO MARIO VIERA, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Coronel Enrique Pereda 1435/1 y MAGALI ELIANNE FERRARI, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Enrique Pereda 1435/1.
*14) $ 283 3/p 4879 Dic 24- Dic 28*

**Montevideo, diciembre 23 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

DIEGO ALVAREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 1147/504 y SILVIA ANDREA MACHADO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 1147/504.
*14) $ 283 3/p 4827 Dic 23- Dic 27*

JORGE PABLO AMIEL, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3559 y CLAUDIA RAQUEL ROMÁN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3559.
*14) $ 283 3/p 4836 Dic 23- Dic 27*

## OFICINA No. 2

NELSON GABRIEL BOSANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1696/203 y MARIA IRIADNA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1696/203.
*14) $ 283 3/p 4820 Dic 23- Dic 27*

ARON GABRIEL BILER, 30 años, soltero, marketing, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/401 y RONIT FRIEDMANN, 30 años, soltera, tec. hotelera, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/401.
*14) $ 283 3/p 4822 Dic 23- Dic 27*

RODOLFO BLASI, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubi 4215 y ELENA RODIC, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4215.
*14) $ 283 3/p 4833 Dic 23- Dic 27*

DIEGO MAURICIO FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pasaje 312 N° 4863 y PATRICIA VERONICA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Rusia N° 2559 (Casabó).
*14) $ 283 3/p 4834 Dic 23- Dic 27*

SERGIO OMAR BARRERA, 58 años, diovricado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4694 y SONIA TAPIA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4694.
*14) $ 283 3/p 4842 Dic 23- Dic 27*

PABLO RAMON BOVE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ubeda 4321

y MARIA SOLEDAD DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ubeda 4321.
*14) $ 283 3/p 4847 Dic 23- Dic 27*

## OFICINA No. 3

ROBERT CESAR ESCALADA, 27 años, soltro, empleado, oriental, domiciliado en Com. Millán y Lecoq Calle 14/102 y SANDRA VERONICA GALLO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Com. Millán y Lecoq Calle14/ 102.
*14) $ 283 3/p 4825 Dic 23- Dic 27*

DIEGO ESELEN CASAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1896/1001 e IVANA GISSELLE MELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4165.
*14) $ 283 3/p 4826 Dic 23- Dic 27*

FABIAN NICOLAS CANCELA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fonseca 4715 y MIRTA RAQUEL ALFARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capdehurat 2537.
*14) $ 283 3/p 4829 Dic 23- Dic 27*

MARCOS DANIEL CAL, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Euskalerría 70 Torre 31/601 y PATRICIA VALERIA GIANARELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskalerría 70 Torre 31/601.
*14) $ 283 3/p 4838 Dic 23- Dic 27*

JULIO CESAR CANCELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1216/101 y LOURDES LETICIA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 4579.
*14) $ 283 3/p 4840 Dic 23- Dic 27*

PAOLO CERIZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4223 Bis y A LEIRY MARIANA SEGREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4223 Bis.
*14) $ 283 3/p 4843 Dic 23- Dic 27*

## OFICINA No. 4

GERARDO RUBEN GARBARINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1369 y ANA LAURA MACIEL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1369.
*14) $ 283 3/p 4821 Dic 23- Dic 27*

RICARDO ANDRES LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2769 bis y CLAUDIA MICAELA MONTES de OCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7858.
*14) $ 283 3/p 4823 Dic 23- Dic 27*

PEDRO AGUSTIN GOMEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2990 y MARIA ANDREA LEMA, 28 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2990.
*14) $ 283 3/p 4831 Dic 23- Dic 27*

SERGIO EDGARDO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1035/3 y STELLA ALEJANDRA SILVA, 24 años, soltera, empleada, chilena R/ L, domiciliada en J. de Salterain 1035/3.
*14) $ 283 3/p 4832 Dic 23- Dic 27*

ANDRES LARRALDE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2278-602 y MARIANA MARTURET, 28 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2278-602.
*14) $ 283 3/p 4839 Dic 23- Dic 27*

## OFICINA No. 5

DIEGO JAVIER TABAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2147/3 02 y MARIA VIRGINIA ILARDIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2147/302.
*14) $ 283 3/p 4819 Dic 23- Dic 27*

ERNESTO JOSE QUINTANA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1543/202 y ALICIA MARINA DE LEON, 37 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ejido 1543/202.
*14) $ 283 3/p 4824 Dic 23- Dic 27*

JORGE MAURICIO MAÑAY, 32 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Díaz Quijqno 4403 y ANA LOURDES ROTELA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1625/3.
*14) $ 283 3/p 4828 Dic 23- Dic 27*

ESTEBAN LEONEL MUZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1536/202 y NATALIA BEATRIZ TORRES, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1536/202.
*14) $ 283 3/p 4841 Dic 23- Dic 27*

DANIEL OREIRO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Méjico 5477/101 y VALERIA KARINA VEIGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Méjico 5477/101.
*14) $ 283 3/p 4846 Dic 23- Dic 27*

JUAN FRANCISCO ORELLANA, 46 años, soltero, productor musical, chileno, domiciliado en Av Italia 2017/5 y ANA MARIA VENTURINI, 48 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Av Italia 2917/ 5.
*14) $ 283 3/p 4858 Dic 23- Dic 27*

## OFICINA No. 6

AGUEDO SUAREZ, 65 años, viudo, cooperativista, oriental, domiciliado en Pje 104 No. 4578 y MARIA CELIA CARBALLO, 61 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pje 104 No. 4578.
*14) $ 283 3/p 4837 Dic 23- Dic 27*

PABLO ROBERTO ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4690 bis y ADRIANA EDITH SASTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1816.
*14) $ 283 3/p 4849 Dic 23- Dic 27*

LEONARDO SUM, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Requena 1025 y MARIA GABRIELA VEGA, 26 años, soltera, economista, ecuatoriana, domiciliada en Requena 1025.
*14) $ 283 3/p 4852 Dic 23- Dic 27*

MARCELO LEONARDO ROMAY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1833 ap, 606 y FABIANA ANDREA GUADALUPE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3330 ap. 2.
*14) $ 283 3/p 4854 Dic 23- Dic 27*

JUAN CARLOS ROLDAN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Requena No. 2821 y MARIA MAGDALENA COTO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gestido 2564 ap. 104.
*14) $ 283 3/p 4855 Dic 23- Dic 27*

FABIAN SCARPA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1986 y MARIA JOSE RUIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1994.
*14) $ 283 3/p 4857 Dic 23- Dic 27*

## OFICINA No. 7

FEDERICO PEREZ, 28 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Miami 1825 y MARIA NOEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1276/401.
*14) $ 283 3/p 4830 Dic 23- Dic 27*

MARIO JAVIER PANIZZA, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631 Ap. 202 y VERONICA SILVIA PEPE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1631 Ap. 202.
*14) $ 283 3/p 4835 Dic 23- Dic 27*

GERARDO ALEJANDRO PREGHENELLA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Quebracho 2725/902 y SILVANA MARIA MAGNO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín García 1806.
*14) $ 283 3/p 4844 Dic 23- Dic 27*

JORGE NELSON NIETO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Atanacildo Suárez 169 y FABIANA MEDEROS, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2646.
*14) $ 283 3/p 4845 Dic 23- Dic 27*

ALBERTO IGNACIO VIANA, 29 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en José Llupes 4539/5 y MARIA ILIANA BARBEITO, 29 años, soltera, diseñadora textil, oriental, domiciliada en José Llupes 4539/5.
*14) $ 283 3/p 4848 Dic 23- Dic 27*

MAURICIO ANGEL VOLPI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 1096 Ap. 301 y ANA LAURA BERON, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 1096 Ap. 301.
*14) $ 283 3/p 4850 Dic 23- Dic 27*

DANIEL RICARDO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marruecos 3745 y LETICIA JACKELINE FALCON, 23 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada en Marruecos 3745.
*14) $ 283 3/p 4851 Dic 23- Dic 27*

RUBEN FREDDY POSADA, 43 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Avispones 5937 Ap. 2 y GISELA ISABEL OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 3940 Ap. 009.
*14) $ 283 3/p 4853 Dic 23- Dic 27*

RICHARD JUAN PALOMBO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2373 y NATALIA CARRIL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2340.
*14) $ 283 3/p 4856 Dic 23- Dic 27*

# REMATES

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C/ SUCESORES DE EDISON GASTÁN PÉREZ. Juicio Ejecutivo Prendario". Ficha 294-139/04, se hace saber que el día 25 de febrero del año 2005, a las 11 horas, en el local de calle 19 de Abril casi Treinta y Tres, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero CARLOS UMPIÉRREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND, año 1995, a nafta, con motor No. B14NZ31025759, Padrón No. 414.130, matrícula B 534.565 de Maldonado.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, en efectivo y en el acto, o cheque certificado.- II.- Que será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador, la cual asciende al 17,66% de la venta, en efectivo y en el acto de caer el martillo.- III.- Que será de cargo del expediente, la comisión, IVA y el 1% del impuesto departamental o sea el 3,68% del precio obtenido, correspondiente a la parte vendedora.- IV.- Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación.- V.- Que existen adeudos por tributo de patente de rodados. VI.- La subasta se realiza en dólares americanos.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local.
Maldonado, 08 de diciembre del año dos mil cuatro.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
*20) $ 2250 2/p 35753 Dic 24- Dic 27*

# VENTA DE COMERCIOS

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26/09/904. YEN CHANG KUO LIN y WAN CHUN CHIU prometen vender a LIDIA MARTINEZ NOVOA autoservicio "RIQUEZA" en Joaquin Requena 1520. Acreedores allí.
*25) $ 3000 20/p 34055 Dic 02- Dic 29*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26/09/904. MARIA MARLENE DE LEON prometió vender a TIFANI LTDA. Kiosco en 18 de julio 1915. Acreedores presentarse en Canelones 886 apto. 706, Montevideo.
*25) $ 3000 20/p 34805 Dic 10- Ene 07*

VENTA DE COMERCIO. Le y 26/9/904. MUCACHO SRL prometió vender MARECIFE SA
farmacia sita en Edificio Torres Ibiza Local 005 (Ute 07). Av. Rossevelt s/n. Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718, Maldonado.
*25) $ 3000 20/p 34888 Dic 13- Ene 10*

Ley 26.09.1904. "URUTOYS S.R.L." prometió vender a "FICOPEL S.A" juguetería "IMAGINARIUM" sita en 21 de Setiembre 2840 (local 007), Montevideo. Acreedores en Juncal 1327 esc. 901.
*25) $ 3000 20/p 35263 Dic 16- Ene 13*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**División Salud y Programas Sociales**

Notifíquese e intímese titulares del padrón 115004, sito en Tomas Gomez entre 3768 y 3782, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55621 Dic 24- Dic 28*

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.-
DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica a la ex-Cabo(PA) Silvia CASARETTO BATAILLE, C.I. 2.782.447-1, que por Res. Sumarial N° 7145/04, se declara cesante por abandono del servicio con fecha 30/11/04. Exp. 3781/03.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
CRIO. (PA) JEZABEL FERNÁNDEZ.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55624 Dic 24- Dic 28*

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AUTBERTO NEY REBOLLO LUCAS para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Cañada del Sauce, tributario del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 5560 y 5561 y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 5560, 5561, 5071 y 4600, todos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de Enero del año 2005 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
*27) $ 2511 3/p 35781 Dic 24- Dic 28*

## BANCOS

### BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social**

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurran: C.I., Nombre, Reso. N°, Expediente, Prestación, Monto, Localidad;
1.894.602-2, CONDE LUMAN, María, 471/2004, 2004/1/16812, Asig. Pre-Natal, NO, Montevideo;
V3600009, FIMETA SA, R.D. 25-27/2004, 2003/1/10173, Asig. Familiares, $ 3.500.=, Montevideo;
Prestaciones de Activos.




*27) (Cta. Cte.) 3/p 55592 Dic 23- Dic 27*

## VARIOS

**DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA**

Otorgamiento: 14 de noviembre de 2004
Otorgante exbeneficiaria: Horacia González Tor
Bien: padrón 539/005 localidad de Las Piedras, Canelones
Inscripción: 3846, 18/11/04.
*27) $ 1860 10/p 35750 Dic 24- Ene 07*

# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**DE CANELONES**

Canelones, 06 de octubre de 2004.
VISTO: que por Resolución N° 1902 de fecha 10/06/1998, se autoriza a la Sra. Rosana Mabel GONZALEZ, C.I. 2.665.547-9, a desarrollar la actividad de Coche Escuela en el Departamento de Canelones, dirigida a la enseñanza de conducción de vehículos de tracción mecánica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2do. del Decreto 32/96;
RESULTANDO: que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin haberse obtenido la comparecencia de la gestionante para regularizar su situación, se deberá cancelar el permiso otorgado oportunamente;
CONSIDERANDO: los informes técnicos emitidos por la Gerencia de Area Planificación y Contralor;
ATENTO: a lo expuesto y en base a lo previsto en el artículo 35, numeral 25, apartado de la letra "E" de la Ley 9515;
EN ACUERDO con la Dirección General de Tránsito y Transporte
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1) CANCELAR la autorización para realizar la actividad de Coche Escuela en el Departamento de Canelones, otorgado en su oportunidad a la Sra. Rosana Mabel GONZALEZ, por Resolución N° 1902 de fecha 10/06/1998.
2) POR GERENCIA DE SECTOR DE DESPACHOS Y ACUERDOS incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a Administración Documental a los efectos de notificar a la gestionante y pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area Planificación y Contralor) a sus demás efectos. Oportunamente archívese. (FDO.) SR. TABARE HACKENBRUCH. Intendente Municipal. DR. ESC. ROBERTO YAVARONE Secretario General. SR. NERY FERNANDEZ. Director General Interino de Tránsito y Transporte.
CANELONES, 08 OCT. 2004
CONCUERDA; con el original de la Resolución 5282 adoptada por el Intendente Municipal acuerdo del día 06 OCT. 2004 según consta en el Acta N° 238 OTILIA SCAGNI, Gerente de Sector Despachos y Acuerdos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55607 Dic 23- Dic 27*

# RIVERA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



**INTENDENCIA DE RIVERA**

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

| Nombre | Pad.- CONT. | EXP./Res. | Ejercicio | Monto |
|---|---|---|---|---|
| ERNESTO VILLALBA GASPERAZZO | 10668 - FCA 213 | 1167 - 7178 | 4a. ej. 99 a 3a. ej. 04 | $ 127.490.89 |
| EDUARDO F. LUCIARDI FEIJO | 8694 - FRA 028 | 1188 - 7252 | 1a ej. 98 3a ej. 04 | $ 109.042.71 |
| WASHIGTON E. MANDADO ANTUNES | AA / 948 | 136727 - 6759 | 4a. ej. 86 2a. ej. 04 | $ 690.184.69 |
| RAFAEL CARRIQUIRY EBBELER | 15463 - FRR 369 | 151544 - 4673 | 3a. ej. 99 2a. ej. 04 | $ 118.885.50 |
| DOS SANTOS RODRIGUEZ | 10291 - FRD 439 | 732 - 3748 | 4a. ej. 99 2a. ej. 04- | $ 58.951.90 |
| JOSE GONZALEZ DOS SANTOS | 8917-FRB 695 | 1194 -7251 | 1a. ej. 98 3a. ej. 04 | $ 109.439.17 |
| ALBERICO MICHELENA GONZALEZ | 10745/FRF 873 | 1198 - 7147 | 2a. ej. 00 3a. ej. 04 | $ 62.115.80 |
| GUAPER SUAREZ PINTOS | 12290/FRF 652 | 1189 - 7243 | 2a. ej. 97 3a. ej. 04 | $ 109.770.51 |
| ANA MARIA PEREIRA SEGARRA | AA/ 1495 | 1073 -4677 | 1a. ej. 98 3a. ej. 03 | $ 230.498.14 |
| GRIZZLY S.A. | 14720/FRY 655 | 1191 -6410 | 3a. ej. 01 3a. ej. 04 | $ 108.239.27 |
| NELSON DOS SANTOS | 15196/ FRR 149 | 945 - 1341 | 1a. ej. 99 1a. ej. 04 | $ 153.183.90 |
| SUC. PEDRO NIEVES | AA-248 | 861 - 5420 | 1a. ej. 03 2a. ej. 04 | $ 93.811.90 |
| TAMARA BUYANOFF PEREIRA | AA- 706 | 916 - 4395 | 4a. ej. 97 7a. ej. 03. | $ 46.978.99 |

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55613 Dic 24- Dic 28*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**MONTE NACAR S.A.**

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 09/12/03
Reducción: $ 102.960.147.-
Capital integrado actual: $ 103.039.853.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
*28) $ 11000 10/p 34895 Dic 13- Dic 24*

**LEINSTER S.A.**

Asamblea del 08/12/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 17.751,48 y el capital integrado en trámite a U$S 4.982.248,52. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 16500 10/p 35081 Dic 15- Dic 28*

**BALBIGNY S.A.**

Asamblea del 15.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 18,24 y el capital integrado en trámite a: U$S 8.681,40. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 16500 10/p 35082 Dic 15- Dic 28*

**BALBIGNY S.A.**

Asamblea del 13.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 47.926,72 y el capital integrado en trámite a: U$S 22.813.120,91. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 16500 10/p 35083 Dic 15- Dic 28*

**SWIFT ARMOUR HOLDINGS S.A.**

Asamblea del 02/02/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 999.920.920,17 (pesos uruguayos novecientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil novecientos veinte con 17/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 16500 10/p 35209 Dic 16- Dic 29*

**EL PRESAGIO S.A.**
**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Asamblea General Extraordinaria del 31/10/04
Reducción: $ 29.942.505.-
Capital integrado actual: $ 183.767.482.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
*28) $ 11000 10/p 35477 Dic 21- Ene 03*

**BOSQUE SOLEADO S.A.**
**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Asamblea General Extraordinaria del 31/10/04
Reducción: $ 34.509.711,76
Capital integrado actual: $ 341.234.269.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
*28) $ 11000 10/p 35478 Dic 21- Ene 03*

**BONCAMPO S.A.**
**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2004
Reducción: $ 7.045.197.-
Capital integrado actual: $ 22.179.346.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
*28) $ 11000 10/p 35479 Dic 21- Ene 03*

**VIATEN**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
**Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria: 10 de Diciembre de 2004 resolvió por unanimidad reducir capital social a $ 146.503.332,05. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
*28) $ 16500 10/p 35601 Dic 22- Ene 04*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## CONVOCATORIAS

**FIBRATEX S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 27 de enero de 2005, a la hora 10:30 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aplicación del Art. 293 de la ley N° 16060 y recomposición del capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:30, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un Corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, diciembre de 2004.
*03) $ 3069 3/p 35946 Dic 27- Dic 29 (0001)*

**FIBRATEX S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10° del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 27 de enero de 2005, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 60° ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2004 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un Corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, diciembre de 2004.
*03) $ 4464 3/p 35947 Dic 27- Dic 29 (0002)*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, diciembre 27 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JIMMY ROBERT DREVES, 34 años, divorciado, empleado, canadiense N/U, domiciliado en Mac Eachen 1369/1 y BEATRIZ DOSIL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1369/1.
*14) $ 283 3/p 4881 Dic 27- Dic 29 (0003)*

MARIO ANDRES AGUIRRE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chapicuy 3791/2 y GABRIELA NATALIE NACHICH, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Flores 4983.
*14) $ 283 3/p 4884 Dic 27- Dic 29 (0004)*

### OFICINA No. 2

SERGIO ENRIQUE FUQUES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Paez 2280 y NUMA MABEL BUSTAMANTE, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Paez 2282.
*14) $ 283 3/p 4886 Dic 27- Dic 29 (0005)*

### OFICINA No. 3

PABLO DANIEL CHIAVONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2926/202 y MARIA CECILIA FACCIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1285.
*14) $ 283 3/p 4882 Dic 27- Dic 29 (0006)*

DIEGO FRANCISCO IGLESIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Reissig 967/401 y LUCIA MARIA NOVOA, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Andrés Puyol 1688.
*14) $ 283 3/p 4883 Dic 27- Dic 29 (0007)*

JAIME CARRERAS, 35 años, soltero, impresor, español, domiciliado en Ceibos 3869 y AMELIA ELIZABETH HERNANDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ceibos 3869.
*14) $ 283 3/p 4885 Dic 27- Dic 29 (0008)*

GERMAN CUBAS, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2735/5 y ALICIA INES DEVOTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2735/5.
*14) $ 283 3/p 4889 Dic 27- Dic 29 (0009)*

YOHAN SEBASTIAN EULA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3652 y CARLA ALEJANDRA HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3652.
*14) $ 283 3/p 4890 Dic 27- Dic 29 (0010)*

RICHARD ELGARO CASSES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2678 y PAOLA STEFANIA SENATORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2678.
*14) $ 283 3/p 4891 Dic 27- Dic 29 (0011)*

### OFICINA No. 4

WILLMAN SERGIO GUERRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2519 bis y ADRIANA ROSARIO MORELLO, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Chicago 5256.
*14) $ 283 3/p 4698 Dic 27- Dic 29 (0012)*

HERNAN RODRIGO LUCERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 2878/102 y PATRICIA GABRIELA NICOLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rca. del Salvador 3280/6.
*14) $ 283 3/p 4887 Dic 27- Dic 29 (0013)*

ENRIQUE DAMIAN GALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1363/404 y MARIA JIMENA

MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1363/404.
*14) $ 283 3/p 4893 Dic 27- Dic 29 (0014)*

GREGORIO BALTASAR GANIMIAN, 32 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Cerrito 248/2 y CLAUDIA LIZET REMIGIO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cerrito 248/2.
*14) $ 283 3/p 4899 Dic 27- Dic 29 (0015)*

## OFICINA No. 5

RODRIGO JESUS OLPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barreiro 3120 bis/29 y NOEMI ISABEL FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3120 bis/29.
*14) $ 283 3/p 4888 Dic 27- Dic 29 (0016)*

JULIO RAMIRO TRAVELLA, 33 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en CarlosLalemand 1710 y LILA BLANCA de SOUZA, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Carlos Lalemand 1710.
*14) $ 283 3/p 4894 Dic 27- Dic 29 (0017)*

HUGO FABIAN MELO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Canelones 1983 y VIRGINA ARECHAVALETA, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Viña del Mar 7295.
*14) $ 283 3/p 4895 Dic 27- Dic 29 (0018)*

GUILLERMO BRUNO MUÑOZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Millington Drake 1796 y MARIA NOEL CARRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Araucana 1433.
*14) $ 283 3/p 4901 Dic 27- Dic 29 (0019)*

## OFICINA No. 6

LEONEL ALEJANDRO RODA, 23 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Lacio 3719/2 y SILVANA KARINA MIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3719/2.
*14) $ 283 3/p 4897 Dic 27- Dic 29 (0020)*

## OFICINA No. 7

HEBER LEONEL PIÑEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 1680 y VERONICA LETICIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 1680.
*14) $ 283 3/p 4892 Dic 27- Dic 29 (0021)*

DIEGO MARTIN VENTURINO, 24 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1960 y MARIA ANALIA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1960.
*14) $ 283 3/p 4896 Dic 27- Dic 29 (0022)*

ARIEL EDUARDO PETRUCCELLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2219 y MARIA INES SZILAGYI, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 2219.
*14) $ 283 3/p 4898 Dic 27- Dic 29 (0023)*

GABRIEL ADOLFO PEDREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1364 apto. 3. y ASTRID LORENA GARCIA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1364 apto. 3.
*14) $ 283 3/p 4900 Dic 27- Dic 29 (0024)*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
KNOW HOW S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes Programas de Software: 1.- KH - CMR (KH - Console Monitoring and Reporting), 2.- KH - COLLECT AGENT FOR DB2 LUW, 3.- KH - COLLECT AGENT FOR ORACLE, 4.- KH - COLLECT AGENT FOR LINUX y 5.- KH - COLLECT AGENT FOR AIX, de los cuales se declaran propietarios, siendo los autores ALEJANDRO CRISTIANI, LEONARDO MARDERO y MARTIN VAZQUEZ.
Montevideo 22 de diciembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
Director General.
*17) $ 188 1/p 35878 Dic 27- Dic 27 (0025)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
SARA RAMIREZ y PROF. MANUEL SANTOS PIREZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "EL BARON DE MAUA" (La Historia y La ficción) de la cual se declaran Autores.
Montevideo 7 de Diciembre de 2004
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 141 1/p 35950 Dic 27- Dic 27 (0026)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## DECIMOPRIMER TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c/ CARLOS MANZUR Y OTRA-EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 23-232/2003, se hace saber que el 24 de febrero de 2005 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal Casa 001, empadronada con el número OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHO/CERO CERO UNO (80.608/001), la cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Roberto Fradiletti en diciembre de 1988, cotejado por la Dirección General de Catastro División Propiedad Horizontal el 20 de enero de 1989 e inscripto en la citada Dirección el 23 de los mismos mes y año con el N° 13727, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,40 cm, consta de una superficie de 66 metros 84 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "A", Garage "B", Fondo "C" y Baño "D".- La Unidad descripta forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14261 en un terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 80.608 y que según el plano descripto consta de una superficie de 962 metros 20 decímetros con 10 m 45 cm de frente al Oeste sobre la Avenida Millán, distando el punto medio 88 m 225 mm del comienzo de la ochava recta con la calle Carlos Vaz Ferreira.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble.- 4) Que se ignora la existencia de deuda por construcciones con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos municipales, que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y la documentación agregada.- 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo tres de diciembre de 2004.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
*20) $ 5400 3/p 35949 Dic 27- Dic 29 (0027)*




**LARMEL S.R.L.**

Documento: 24/9/04
Registro: No. 9884 el 15/12/04
Socios: Damián Lemura 20 cuotas; Gustavo Lorda 80 cuotas.

Capital: $ 20.000.oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación de farmacias, efectuar todo tipo de reparaciones y demás.
Administración: Damián Lemura.
*22) $ 1650 1/p 35870 Dic 27- Dic 27 (0028)*

**"M.A Transportes SRL"**
**Aclaración**

Capital: $ 18.000 (18 cuotas de $ 1000 c/u).
*22) $ 93 1/p 35882 Dic 27- Dic 27 (0029)*

**CATARE S.R.L.**

Contrato: 22.10.2004
Inscripción: 03.12.2004 No. 9524
Socios: Gerardo CHAGAS SYZARD (99 cuotas) y Ignacio DASSORI PEREZ (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Objeto: Distribución de bebidas alcohólicas y venta de obsequios afines. Importaciones y representaciones.
Administrador: Gerardo CHAGAS SYZARD.
*22) $ 1650 1/p 35892 Dic 27- Dic 27 (0030)*

**RINDEX S.R.L.**

Contrato: 19/11/2004
Registro: 9825/2004
Capital: $ 25.000.oo
Socios: Jorge Francisco LIPRANDI MUTTONI - Administrador- (20 cuotas); Adriana LIPRANDI TAUBERT (5 cuotas).
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento sobre sistemas de limpieza, montaje, programación, mantenimiento equipos eléctricos y computarizados. Compra, venta equipos y productos químicos para industria y agro.
*22) $ 1650 1/p 35923 Dic 27- Dic 27 (0031)*

**SIALSUS. S.R.L.**
**Cesión**

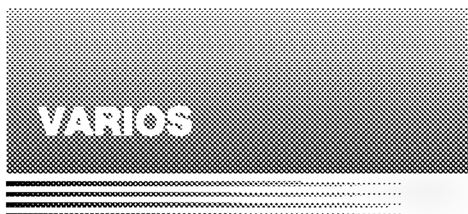
Contrato: 18/11/2004 N° 9046/2004
Cedente: Susan Katti Ramos
Cesionaria: Maria Gabriela Pintos Molinolo
Cuotas: 5.
*22) $ 1100 1/p 35926 Dic 27- Dic 27 (0032)*

**"BRUCS S.R.L."**

CONTRATO: 7 DICIEMBRE 2004
INSCRIPCION: No. 9632 Año 2004
SOCIOS: HECTOR GABRIEL DI LASCIO CURBELO (114 cuotas), JUSTO RAUL GONZALEZ NOYA (6 cuotas)
CAPITAL: $ 24.000 (120 cuotas $ 200 c/u)
OBJETO: Panadería, confitería, rotisería
PLAZO: 30 años prorrogables cada 5 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Héctor Gabriel Di Lascio Curbelo.
*22) $ 1650 1/p 35957 Dic 27- Dic 27 (0033)*

**"WALMER AMOBLAMIENTOS LTDA."**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 10/setiembre/1998.
Inscripción: N° 2090, Fo. 2622, L. 3 - 16/10/1998.
Cedentes: GERARDO SOMMER ELIASCEVICH y LILIAN PICON AMIJENDA (6 cuotas).
Cesionaria: JUDITH PERLA JAKTER HOCHMAN.
*22) $ 1100 1/p 35966 Dic 27- Dic 27 (0034)*




# MONTEVIDEO

## ENTES

## ANTEL

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Seguimiento y Ajuste, Clase 1.01.A0/2.10.B0, con destino Gerencia de División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 10 de enero de 2005.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>928.43.50 al 54.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55636 Dic 27- Dic 29 (0035)*

# MINISTERIOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

BASES PARA EL CONCURSO PARA CONTRATACION DE CONTADORES Y ESTUDIANTES AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 173 DE LA LEY N° 14.252
REQUISITOS:
- Egresados y estudiantes de las carreras de:
Contador Público
Licenciado en Administración- Contador
- Haber aprobado las materias de Contabilidad Pública y Auditorías
- En el caso de los egresados, haber obtenido el título dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre del presente llamado.
- Tener hasta 30 años cumplidos al 31 de diciembre de 2004.
- Acreditar conocimientos de herramientas informáticas.
CONDICIONES DEL LLAMADO:
- Contratación por 150 días, al amparo de lo establecido en el Art. 173 Ley N° 14.252.
- Carga horaria diaria: 6.30 hrs.
- Sueldo: $ 10.624
SELECCIÓN:
Se considerarán los primeros 120 postulantes presentados. La selección de los mismos se realizará por concurso de méritos y oposición.
A) Mérito. Los postulantes deberán presentar copia del título obtenido, y en todos los casos adjuntar certificados de: a) escolaridad donde conste la aprobación de las materias requeridas y b) de los conocimientos de herramientas informáticas.
Oposición. El ranking del desempeño académico presentado por los aspirantes, será elaborado por una empresa consultora contratada a tal efecto.
Entrega de documentación: Dirección General Colonia 1089 Piso 2 de 9 a 16 horas.
Plazo de entrega: 3 de enero de 2005.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 55631 Dic 27- Dic 27 (0036)*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**M.T.O.P.**
**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**NOTIFICACION**

Por este medio (Art. 94 y 96 del Decreto 500/991) se da por notificada a la empresa Ingeniero Figueroa Arteaga de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2004, recaída en la Licitación Pública N° 10/02 que dispuso: "Adjudícase a la empresa BLARDONI Y CIA., la Ejecución de las obras de Ampliación (2 plantas) del Edificio Sede del Liceo N° 4 de Tacuarembó y obras de infraestructura exterior".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55633 Dic 27- Dic 29 (0037)*

## BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,959000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 2,704500 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,914700 |
| JAPON | YEN | 3600 | 104,080000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,152400 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,338600 |

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 8,920 | 9,000 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,200 | 9,280 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 26,520 | 26,570 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 26,500 | 26,550 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 26,500 | 26,550 |

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

*27) (Cta. Cte.) l/p 55637 Dic 27- Dic 27 (0038)*



Banco Central del Uruguay

# TASAS MEDIAS DE INTERES

**Período: SETIEMBRE - NOVIEMBRE DE 2004**
**Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72**
**(Circulares Nros. 1588 y 1695)**

| *Tasas medias de empresas de intermediación financiera* | Moneda nacional no reajustable | | Dólares USA | | Moneda nacional reajustable |
|---|---|---|---|---|---|
| Préstamos en efectivo | Menores a 1 año | 1 año o mayores | Menores a 1 año | 1 año o mayores | 1 año o mayores |
| Empresas | 25,39% | 26,24% | 6,58% | 8,47% | |
| Familias - consumo | 44,86% | 41,98% | 10,07% | 8,84% | |
| Préstamos en U.R. | | | | | 6,02% |

*27) (Cta. Cte.) l/p 55641 Dic 27- Dic 27 (0039)*

## CORTE ELECTORAL



**CORTE ELECTORAL**

**ELECCION DE LA CAJA NOTARIAL**

Se pone en conocimiento de los interesados que la Corte Electoral el 22 del corriente, resolvió proclamar Miembros del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social por el período 2005 - 2009 a las siguientes personas: en representación de los jubilados (un titular y triple número de suplentes) por la hoja de votación no. 1, lema: "POR LA DEFENSA DE LA CAJA NOTARIAL" Titular: escribana María Haydee Cazeres Soubes. Suplentes: (sistema de suplentes respectivos): 1) Escribano Mario Vicente Ventimiglia Errecart, 2) Escribana Susana Hatchondo Cormenzana, 3) Escribano Roberto Moore Renne.
En representación de los empleados (un titular y triple numero de suplentes) por la hoja de votación no. 3, lema: "POR LA UNIDAD", Titular: señora Alicia Raquel Cuenca Mañana; Suplentes: (sistema de suplentes respectivos) 1) señora Ana Martirena Giménez, 2) señora Maria Cristina Auza y en representación de los escribanos en actividad (tres titulares y triple numero de suplentes) por la hoja de votación no. 4, lema "TODO POR NUESTRA CAJA", a las siguientes personas, Titular: Escribano Enrique José Crispino Nicolini. Suplentes: (sistema de suplentes respectivos) 1) Escribano Elder Diego Amendola Mazzulla, 2) Escribana Maria Isabel Bonnafon Olivero, 3) Escribana Ana Stella Mouro Judice, Titular: Escribano Guillermo Juan Bonifacino Artola; Suplentes: (sistema de suplentes respectivos): 1) Escribano Elbio Antonio Panario Rodríguez, 2) Escribana Maria del Rosario Vizcarret Temponi, 3) Escribano Juan Alcides Chialvo Pessi. Hoja de votación no. 6, lema "POR UNA CAJA NOTARIAL SIRVIENDO Y APOYANDO AL ESCRIBANO", Titular: Escribana Carina Curci Ferrando. Suplentes: (sistema de suplentes respectivos)
1) Escribano Robert Melo Vallejos, 2) Escribana Ana Fontes Gaitan, 3) Escribano Mario Menghi Silva.

Montevideo, 23 de diciembre de 2004.

CARLOS A. URRUTY, Presidente; ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
*27) (Cta. Cte.) l/p 55635 Dic 27- Dic 27 (0040)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Mercedes REGUSCI FONSECA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de diciembre de 2004. Dra.

MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 465 1/p 35925 Dic 27- Dic 27 (0041)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

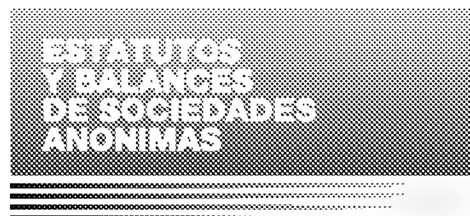
### FACULTAD DE QUIMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE N° 10120-001603-04 LLAMADO N° 149/04
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de Toxicología e Higiene Ambiental del Depto. "Estrella Campos", Grado 2, 21 horas semanales, puesto 6708.
Apertura: 27 de diciembre de 2004.
Cierre: 04 de marzo de 2005 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en la Sección Concursos de la Facultad de Química Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 55627 Dic 27- Dic 27 (0042)*

### FACULTAD DE INGENIERIA

**REPARTIDO 65/04**

Llamado Nº 179/04 Expediente 060100-001263-04
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 35 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Ingeniería Naval. Hidromecánica
COMISIÓN ASESORA: José Luis Genta, José Cataldo y Daniel Schenzer.
Llamado Nº 180/04 Expediente 060120-003443-04
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 40 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Procesamiento de Lenguaje Natural.
Programación (procedural, orientación objetos, lógica). Lógica. Extracción y Categorización de Información.
COMISIÓN ASESORA: Jorge Vidart, Liliana Borzacconi, Dina Wonsever, Alberto Pardo y Alfredo Viola.
Llamado N° 181/04 Expediente 060180-003644-04
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Tratamiento de Imágenes. Desarrollo de Software para Ingeniería Eléctrica.
COMISIÓN ASESORA: Alicia Fernández, Gregory Randall y Franco Simini.
Llamado 182/04 Expediente 060180-003652-04
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 35 horas semanales) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Telecomunicaciones. Redes de Datos.
COMISIÓN ASESORA: María Simon, Juan Piquinela, Juan Martony, Raúl Ruggia, y Gonzalo Perera.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 23 de diciembre de 2004 al 23 de febrero de 2005 inclusive, hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55628 Dic 27- Dic 29 (0043)*




**BAYMA S.A.**

Art. 284 Ley 16.060
Capital: $ 3.000.000.
RNC: 21/12/2004, N° 9345.
*28) $ 1100 1/p 35876 Dic 27- Dic 27 (0044)*

**"NORBELL S.A."**

Asamblea: 23/11/2004
Articulo 3 - Aumento Capital Autorizado a $ 135.000.000
10006 21/12/2004.
*28) $ 1100 1/p 35877 Dic 27- Dic 27 (0045)*

**"BRAGG BARTON S.A"**

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 09/12/2004, 9722.
*28) $ 3300 1/p 35893 Dic 27- Dic 27 (0046)*

**"SOWN FIELD COMPANY S.A"**

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 09/12/2004, 9720.
*28) $ 3300 1/p 35894 Dic 27- Dic 27 (0047)*

**"CURL S.A"**

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 09/12/2004, 9719.
*28) $ 3300 1/p 35895 Dic 27- Dic 27 (0048)*

**"BERGSON COMPANY S.A"**

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 09/12/2004, 9723.
*28) $ 3300 1/p 35896 Dic 27- Dic 27 (0049)*

**"GLOW GROUP S.A"**

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Im-

portaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 09/12/2004, 9725.
*28) $ 3300 1/p 35897 Dic 27- Dic 27 (0050)*

**"KILBY S.A"**

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 09/12/2004, 9724.
*28) $ 3300 1/p 35898 Dic 27- Dic 27 (0051)*

**"HUBEL S.A"**

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 09/12/2004, 9721.
*28) $ 3300 1/p 35899 Dic 27- Dic 27 (0052)*

**ASTINOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9934.
*28) $ 3850 1/p 35900 Dic 27- Dic 27 (0053)*

**BONAWEL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9935.
*28) $ 3850 1/p 35901 Dic 27- Dic 27 (0054)*

**CALOSTAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9936.
*28) $ 3850 1/p 35902 Dic 27- Dic 27 (0055)*

**DAFEMAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9937.
*28) $ 3850 1/p 35903 Dic 27- Dic 27 (0056)*

**ELENUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9938.
*28) $ 3850 1/p 35904 Dic 27- Dic 27 (0057)*

**GIRACOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar,

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9939.
*28) $ 3850 1/p 35905 Dic 27- Dic 27 (0058)*

### LACOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9940.
*28) $ 3850 1/p 35906 Dic 27- Dic 27 (0059)*

### MARENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9941.
*28) $ 3850 1/p 35907 Dic 27- Dic 27 (0060)*

### NADETEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9942.
*28) $ 3850 1/p 35908 Dic 27- Dic 27 (0061)*

### PAFILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9943.
*28) $ 3850 1/p 35909 Dic 27- Dic 27 (0062)*

### COBECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9944.
*28) $ 3850 1/p 35910 Dic 27- Dic 27 (0063)*

### DOMEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9945.
*28) $ 3850 1/p 35911 Dic 27- Dic 27 (0064)*

### ELABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9946.
*28) $ 3850 l/p 35912 Dic 27- Dic 27 (0065)*

**FIDOWAY SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9947.
*28) $ 3850 l/p 35913 Dic 27- Dic 27 (0066)*

**GELAFOX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9948.
*28) $ 3850 l/p 35914 Dic 27- Dic 27 (0067)*

**LINATUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9949.
*28) $ 3850 l/p 35915 Dic 27- Dic 27 (0068)*

**MIBAMAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9950.
*28) $ 3850 l/p 35916 Dic 27- Dic 27 (0069)*

**NEGASUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9951.
*28) $ 3850 l/p 35917 Dic 27- Dic 27 (0070)*

**PERLISOL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9952.
*28) $ 3850 l/p 35918 Dic 27- Dic 27 (0071)*

**TIDENOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.12.2004, Nº 9953.
*28) $ 3850 l/p 35919 Dic 27- Dic 27 (0072)*

**DIBB INTERNATIONAL S.A.**

DOLARES 100.000 OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos,

operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 Años. Montevideo INSC. 15/12/04, N° 9886.

*28) $ 3300 1/p 35927 Dic 27- Dic 27 (0073)*

**"ALTOS DEL PILAR S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
20/12/2004 No. 9978.

*28) $ 3850 1/p 35928 Dic 27- Dic 27 (0074)*

**"ATTHON S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
20/12/2004 No. 9977.

*28) $ 3850 1/p 35929 Dic 27- Dic 27 (0075)*

**CLR REINSURANCE S.A.**

DOLARES 200.000 OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 Años. Montevideo INSC. 15/12/04, N° 9889.

*28) $ 3300 1/p 35930 Dic 27- Dic 27 (0076)*

**AITOWA REINSURANCE S.A.**

DOLARES 200.000 OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 Años. Montevideo INSC. 15/12/04, N° 9887.

*28) $ 3300 1/p 35931 Dic 27- Dic 27 (0077)*

**SHULTON INSURANCE S.A.**

DOLARES 100.000 OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 Años. Montevideo INSC. 15/12/04, N° 9888.

*28) $ 3300 1/p 35932 Dic 27- Dic 27 (0078)*

**PRESENCIAL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9755.

*28) $ 3850 1/p 35933 Dic 27- Dic 27 (0079)*

**PUERTA VERDE S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9754.

*28) $ 3850 1/p 35934 Dic 27- Dic 27 (0080)*

**AIRMONT S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de

alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9753.
*28) $ 3850 1/p 35935 Dic 27- Dic 27 (0081)*

**BARENOF S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9752.
*28) $ 3850 1/p 35936 Dic 27- Dic 27 (0082)*

**SILAKER S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9751.
*28) $ 3850 1/p 35937 Dic 27- Dic 27 (0083)*

**AMENIA S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9750.
*28) $ 3850 1/p 35938 Dic 27- Dic 27 (0084)*

**AMELIT S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9749.
*28) $ 3850 1/p 35939 Dic 27- Dic 27 (0085)*

**BAHIALEN S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9748.
*28) $ 3850 1/p 35940 Dic 27- Dic 27 (0086)*

**PONCEY S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9747.
*28) $ 3850 1/p 35941 Dic 27- Dic 27 (0087)*

**IL PRADILE S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9746.
*28) $ 3850 1/p 35942 Dic 27- Dic 27 (0088)*

**VALLE PINARES S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9745.
*28) $ 3850 1/p 35943 Dic 27- Dic 27 (0089)*

**POSKIN S.A.**

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/04, 9744.
*28) $ 3850 1/p 35944 Dic 27- Dic 27 (0090)*

## REFORMAS

**AITUR SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL (Articulo 284 ley 16.060)**

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2003 resolvió el aumento del capital contractual a $ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones).
Inscripción: Numero 10086, 23/12/2004.
*28) $ 1650 1/p 35920 Dic 27- Dic 27 (0091)*

**DAMITUR SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL (Articulo 284 ley 16.060)**

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2004 resolvió el aumento del capital contractual a $ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones).
Inscripción: Numero 10087, 23/12/2004.
*28) $ 1650 1/p 35921 Dic 27- Dic 27 (0092)*

**COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL CONTRACTUAL (Articulo 284 ley 16.060)**

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2004 resolvió el aumento del capital contractual a $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones).
Inscripción: Numero 10107 -, 23/12/2004.
*28) $ 1650 1/p 35922 Dic 27- Dic 27 (0093)*

**DRILUR S.A.**
**Modificación**

ACTA ASAMBLEA: 16 Junio 2004
INSCRIPCION: Nº 8890, 16/11/2004
MODIFICACION: «Acciones Nominativas» se trasforman en «Acciones al Portador».
*28) $ 1100 1/p 35924 Dic 27- Dic 27 (0094)*

**IC INTRACOM URUGUAY S.A.**

Asamblea 11.09.2004 cambio art. 1 (denominacion) de ARDINCO S.A. A IC INTRACOM URUGUAY S.A.
Inscripta: 22.12.2004; Nº 10076.
*28) $ 1100 1/p 35945 Dic 27- Dic 27 (0095)*

**ABN AMRO Asset Management Uruguay S.A.**
**Administradora de Fondos de Inversión**

Artículo 5º. Capital. El capital de la sociedad será de $ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones) dividido en 6.000.000 acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, las cuales podrán ser representadas por títulos de más de una acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 17 Setiembre 2004 No. 7381.
*28) $ 2750 1/p 35956 Dic 27- Dic 27 (0096)*

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.